

CAPÍTULO 5. Análisis de las alternativas

María José LaRota-Aguilera, Amaranta Herrero, Patricia Homs Ramírez de la Piscina, Andrea Rizo Barroso, Ana Moragues Faus y Marco Vedoá.

Introducción:

Los capítulos anteriores ofrecieron un análisis detallado del sistema alimentario en el Estado español, destacando las estrechas relaciones entre la producción y el consumo, así como su profundo impacto tanto en la calidad de vida de las personas, como en la salud del planeta. Estos capítulos abordaron de forma directa los desafíos biofísicos urgentes, como el uso intensivo de agroquímicos/agrotóxicos, la degradación de los suelos, el elevado consumo hídrico y las emisiones vinculadas al cambio climático. También se señalaron importantes problemas sociales y de salud, como las crecientes desigualdades en el acceso a una alimentación saludable, la prevalencia de la malnutrición y la obesidad, y la creciente carga de enfermedades crónicas. Todo ello pone de manifiesto las graves limitaciones críticas del actual modelo agroalimentario.

Ante esta diagnosis, resulta urgente una transformación profunda del sistema alimentario, orientada a garantizar el derecho universal a una alimentación adecuada y a reducir su impacto ecológico. Este capítulo busca presentar alternativas de acción transformadoras que impulsen este objetivo en el Estado español.

Para comenzar, es fundamental reconocer la complejidad del desafío, que abarca todas las dimensiones del sistema alimentario: ambiental, económica, política y cultural. Las alternativas que se proponen en este capítulo superan enfoques puramente técnicos o tecnológicos, que suelen ignorar aspectos fundamentales como el acceso a la tierra, la equidad social, la necesidad de vivir dentro de unos límites ecológicos o la participación comunitaria. En contraste, se apuesta por una transformación estructural del sistema alimentario, con una base sólida en el cambio cultural, social y político. Este proceso requiere alterar las relaciones de poder existentes y promover una movilización colectiva orientada a construir nuevos valores y prácticas que revaloricen lo común y la vida.

Este análisis se apoya en dos enfoques interrelacionados para frenar la degradación ecológica del sistema alimentario y garantizar unas condiciones de vida digna para todas las personas: la agroecología y el derecho a la alimentación. En primer lugar, la agroecología plantea un enfoque holístico que combina prácticas agronómicas regenerativas, saberes campesinos, ciencia crítica

y movilización social, con el objetivo de transformar los sistemas alimentarios hacia una mayor sostenibilidad y justicia social y ambiental (Gliessman, 2018). No se limita a aplicar técnicas productivas de sustitución de inputs, sino que propone una transformación profunda de los modelos socioeconómicos, culturales y políticos.

Este enfoque incluye la recuperación de variedades locales, así como el impulso de bancos de semillas, espacios de formación, circuitos cortos de comercialización e iniciativas organizativas y sociopolíticas. Promueve sistemas de producción diversificados que reduzcan la dependencia de insumos químicos externos (fertilizantes, maquinaria, combustibles), apostando por el uso de recursos locales y la co-creación de conocimiento entre personas agricultoras, científicas y comunidades. Por ello, la participación activa y el control local de los sistemas alimentarios resultan fundamentales (Sevilla-Guzmán, 2011; Wazel et al., 2020). En síntesis, los sistemas alimentarios de base agroecológica se caracterizan por prácticas regenerativas, circuitos cortos de producción y consumo, sostenibilidad ambiental mediante el cierre de ciclos biogeoquímicos, regeneración del suelo y reducción del desperdicio alimentario. Además, promueven la justicia social, la soberanía alimentaria y una transformación político-cultural hacia un modelo más justo, ecológico y resiliente. Todo ello configura una base sólida para avanzar hacia un sistema alimentario que funcione bien para las personas, las comunidades y el planeta.

El segundo concepto clave que sustenta las alternativas al sistema alimentario actual, es el del derecho a la alimentación. Según la ONU, es el “derecho de toda persona a acceder de forma regular, permanente y libre de obstáculos a una alimentación suficiente, adecuada y culturalmente apropiada, que asegure su bienestar físico y mental” (OHCHR, 2010). El derecho a la alimentación es el marco normativo que debe guiar las políticas en materia de seguridad alimentaria, lo que supone cumplir con seis dimensiones cruciales: “que todas las personas (agencia) tengan en todo momento (estabilidad y sostenibilidad) acceso físico, social y económico (acceso) a alimentos suficientes (disponibilidad) seguros y nutritivos (utilización) que satisfagan sus necesidades alimentarias y sus preferencias con el fin de llevar una vida activa y saludable (HLPE, 2020). Un sistema alimentario justo, sostenible y equitativo, se fundamenta en el derecho a la alimentación, por lo que imperativamente deberá priorizar la alimentación como un derecho humano fundamental, y no como una simple mercancía.

Tanto la agroecología como el derecho a la alimentación ofrecen marcos normativos y prácticos que priorizan los valores humanos, la justicia social y la sostenibilidad ecológica. Es en la intersección de estos principios donde se materializa la soberanía alimentaria: el derecho de los pueblos a definir cómo producir, distribuir y consumir sus alimentos, de acuerdo con sus necesidades, culturas y condiciones ecológicas (La Vía Campesina, 1996). La soberanía alimentaria no es solo un objetivo político, sino también el resultado de integrar el derecho a alimentarse dignamente con la creación de sistemas agroecológicos. En este sentido, estos tres elementos -derecho a la alimentación, agroecología y soberanía alimentaria- se entrelazan como componentes interdependientes de una misma transición hacia un modelo alimentario más justo, sostenible, resiliente y democrático. Desde esta perspectiva, este capítulo expone algunas de las estrategias para avanzar hacia un sistema alimentario que respete todas las formas de vida, cuide y regenere el planeta y asegure el bienestar humano a partir de cuatro ejes clave que permitan activar procesos de cambio verdaderamente transformadores. En última instancia, se

busca devolver al sistema alimentario su papel central como garante de una vida digna y de un equilibrio ecológico planetario, y no como simple engranaje del mercado globalizado.

Los cuatro ejes que se proponen articulan las alternativas al sistema alimentario actual, convergen en un hilo lógico que parte de la base material y relacional del sistema alrededor de la dinámica de producción-consumo, y avanza hacia las alternativas socioeconómicas y culturales necesarias para sostener y profundizar la transformación. En primer lugar, los sistemas de aprovisionamiento agroecológico ofrecen un modelo de producción y distribución que relocaliza los circuitos alimentarios, regenerando suelos, reduciendo insumos externos, fomentando prácticas agroecológicas que garantizan la calidad y sostenibilidad del alimento y facilitan la corresponsabilización de la alimentación entre los diferentes agentes del sistema alimentario. A partir de esta base ecológica, se erige el derecho a la alimentación como marco normativo y ético que orienta las políticas públicas para asegurar que todas las personas, sin excepción, tengan acceso físico, económico y cultural a dietas sanas y dignas; este eje, a su vez, legitima la necesidad de espacios de decisión colectiva. Por ello surge la gobernanza alimentaria, entendida como la construcción de mecanismos participativos en los que comunidades, productores y consumidores incidan en la definición de normas, recursos y estrategias de producción y consumo, garantizando la corresponsabilidad y la equidad en cada eslabón de la cadena. Por último, la ciencia, la educación y la coproducción de conocimiento se alzan como catalizadores que nutren y legitiman los tres ejes anteriores. A través de la investigación crítica, la educación popular y la colaboración entre comunidades, personas científicas y actores locales, se reconocen los conocimientos tradicionales, se generan nuevos conocimientos adaptados a cada contexto y se potencia la capacidad de las comunidades para innovar y liderar la transformación hacia un sistema alimentario más justo, sostenible, resiliente y democrático.

EJE 1: SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO AGROECOLÓGICO

Este eje apuesta por los sistemas de aprovisionamiento agroecológico (SAAs) como alternativa transformadora al modelo alimentario actual. Frente a la lógica de producción agroindustrial, los SAAs promueven redes locales de producción y consumo donde la alimentación se entiende como un derecho, un acto político y un lazo social (López y Álvarez, 2018). Más allá de las prácticas agronómicas ecológicas, la agroecología propone, mediante estos sistemas, un cambio socioeconómico cultural y territorial que devuelve a las comunidades el control de los sistemas alimentarios y redefine de forma participativa cómo comemos y habitamos el territorio (Sevilla-Guzmán 2011).

Los SAAs integran múltiples eslabones del sistema alimentario y actúan simultáneamente sobre dimensiones ambientales, sociales y económicas. Su potencial reside en principios agroecológicos como la diversidad, la resiliencia y la gobernanza participativa, que fortalecen la soberanía alimentaria y reducen la huella ecológica en la producción, distribución y consumo (HLPE, 2019; Wazel et al., 2020). Se estructuran en circuitos cortos que relocalizan los flujos de materia y energía, acercando la producción y el consumo, y creando sistemas alimentarios

territorializados adaptados a contextos socioculturales específicos (Sanz-Cañada et al., 2023; Sevilla-Guzmán, 2006). Promueven la recuperación de variedades y saberes locales, reducen el desperdicio mediante planificación conjunta y fomentan la corresponsabilidad entre los diferentes agentes (personas productoras, intermediarias, consumidoras, etc.).

En el Estado español, los SAAs se manifiestan en una diversidad de formas: cooperativas de consumo, supermercados cooperativos, mercados campesinos, redes de agricultoras o la venta directa en fincas. Estas redes, tejidas en base a relaciones de confianza, reciprocidad y el compromiso entre las distintas partes (Goodman, 2002), buscan redistribuir valor y el poder entre los diferentes agentes del sistema alimentario, mejorar las condiciones de las productoras y empoderar a las consumidoras al decidir colectivamente qué es lo que comemos. Un rasgo clave de estas redes es la intercooperación, que permite generar estructuras colaborativas y resolver necesidades a mayor escala, desarrollando propuestas desde las economías locales y promoviendo un mundo rural vivo (López, 2015).

Sin embargo, los SAAs enfrentan desafíos importantes. La sostenibilidad económica está tensionada por la necesidad de ofrecer precios accesibles sin precarizar a las productoras. Esta tensión deriva en procesos de autoexplotación, salarios bajos y una gran cantidad de trabajo (re)productivo no remunerado (Homs et al., 2025). Además, desde la perspectiva del derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria, se anhela que la alimentación sostenible y saludable sea accesible para toda la población. Sin embargo, existen barreras de acceso para amplios sectores sociales debido al precio de los alimentos y a desigualdades económicas y culturales (GENCAT, 2024).

Esta precariedad económica se ve acrecentada por otros obstáculos estructurales como la dificultad de acceso a la tierra o la fragmentación del territorio. Todo ello acompañado de una burocracia desproporcionada que no distingue entre grandes y pequeñas iniciativas, penalizando a estas últimas. Frente a estas limitaciones, el gran desafío y, a la vez, el potencial de los SAAs es su capacidad de consolidarse y escalar, permeando hacia otros ámbitos del sistema alimentario como la compra pública, el consumo consciente o la adopción de dietas saludables. En este contexto, se abre el debate sobre el papel que debería tener la esfera pública en la viabilidad y escalabilidad de estas redes de aprovisionamiento. ¿Cómo puede contribuir la esfera pública a la consolidación de sistemas alimentarios más sostenibles y saludables para toda la población? Existen diversas propuestas que pueden contribuir a tal propósito como la compra pública alimentaria agroecológica en comedores colectivos (en comedores escolares, hospitales, etc.), que garantiza mercados estables para las productoras; el uso de infraestructuras públicas por parte de las redes (mercados, centros logísticos), o el uso de tarjetas monedero vinculadas a productos agroecológicos, dirigidas a hogares vulnerables el vínculo de ayudas sociales a la alimentación agroecológica a través de las tarjetas monedero, etc. Por ello es clave que estas iniciativas se alineen con el derecho a la alimentación y la colaboración público-comunitaria (De Shutter, 2011).

En este sentido, existen varias iniciativas y experiencias exitosas que muestran la viabilidad de estas estrategias. En el ámbito del consumo, varios proyectos han logrado escalar sus iniciativas, pasando de pequeños colectivos con menos de 50 socias supermercados cooperativos que

superan las 500 socias, expandiendo así la práctica y los valores de la agroecología a una base social más amplia. Algunos ejemplos son la FoodCoop (Barcelona) que, con 500 socias, se distingue por ser un supermercado participativo donde las personas socias no solo acceden a productos sostenibles y de cercanía a precios justos, sino que también participan activamente en la gestión y toma de decisiones del proyecto, fomentando así un consumo responsable, democrático y colaborativo que reduce intermediarios y fortalece la soberanía alimentaria. Otro caso es el de La Osa (Madrid), que agrupa 1.000 socias, e incluye tiendas físicas y venta online, consolidando un modelo híbrido que facilita el acceso de la población urbana a productos agroecológicos. O Landare (Iruña), que cuenta con dos locales físicos y 3.000 socias, manteniendo un modelo participativo y sin ánimo de lucro, que promueve la soberanía alimentaria y el consumo responsable.

Además, algunos supermercados cooperativos se han articulado en redes como la Red de Supermercados Cooperativos a nivel estatal o el proyecto de intercooperación entre cinco supermercados cooperativos de las comarcas del Vallès y el Maresme en Catalunya. Estos proyectos permiten compartir recursos y conocimientos entre las diferentes iniciativas mejorando su sostenibilidad socioeconómica.

En el ámbito de la distribución, destacan Ecomarca, orientada a conectar grupos de consumo en la comunidad de Madrid con productoras locales a través de una suscripción con enlace virtual y físico. En Cataluña, Ecocentral distribuye alimentos agroecológicos a comedores escolares, compartiendo la logística y minimizando la generación de residuos. En ambos casos, se siguen criterios de transparencia y redistribución del valor más equitativo entre las productoras y las intermediarias.

Desde el ámbito de la producción también hay diversas redes de productoras que se organizan para compartir recursos, comercialización o distribución de los alimentos. Un ejemplo con un largo recorrido en el País Valenciano es Ecollaures que han desarrollado un sistema de Garantía Participativa (SGP) o la reciente Asociación de Productoras Agroecológicas de Catalunya (APACAT.)

Estos ejemplos demuestran que, combinando innovación organizativa, redes colaborativas y articulación y apoyo público, es posible diseñar modelos de aprovisionamiento agroecológico viables y escalables, que mejoran la calidad de vida y regeneran territorios.

En conclusión, los SAAs son una propuesta colectiva de construcción de sistemas alimentarios más sostenibles que han facilitado la consolidación de las personas productoras. Además, también han sido fuente de inspiración y divulgación de la agroecología en otras capas de la sociedad más allá de los sectores activistas (Mundubat 2012; Michelini y Abad 2017). Sin embargo, para que los SAAs dejen de ser experiencias aisladas, deben enmarcarse dentro del derecho a la alimentación. Desde este enfoque se destaca la importancia de exigir políticas públicas que garanticen el acceso universal a circuitos cortos, asegurando dietas saludables y sostenibles para todas las personas. Solo así los SAAs podrán llegar a los sectores más vulnerables y avanzar en su potencial transformador.

EJE 2. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Ante las limitaciones del modelo alimentario dominante, este segundo eje propone adoptar el derecho a la alimentación como marco jurídico, político y operativo para garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria en el Estado español. Este enfoque permite orientar la transformación del sistema alimentario hacia modelos más equitativos que promuevan el bienestar colectivo y el equilibrio ecosocial.

Reconocido como un derecho humano fundamental en instrumentos internacionales y cada vez más en legislaciones nacionales, el derecho a la alimentación no es una declaración simbólica, sino una obligación jurídica para los Estados de garantizar que todas las personas tengan acceso físico y económico a alimentos adecuados, culturalmente apropiados, sostenibles y producidos de forma justa. Este derecho trasciende la mera cobertura de necesidades fisiológicas, implicando la capacidad efectiva de las personas para acceder, elegir y consumir alimentos de manera digna, saludable y en consonancia con sus valores, cultura y preferencias.

En el Estado español, un 13,3 % de los hogares (más de 6,2 millones de personas) experimenta inseguridad alimentaria (Moragues-Faus & Magaña, 2022). Esta situación se intensifica en perfiles sociales como hogares monoparentales encabezados por mujeres y en contextos de bajos ingresos o precariedad laboral, evidenciando una problemática estructural y de género (Moragues-Faus & Magaña, 2022). Existen además otros factores estructurales agravantes de la situación alimentaria en los hogares españoles, como los entornos alimentarios, donde el predominio de sistemas de distribución dominados por grandes superficies y cadenas de suministro industrializadas limitan el acceso a oferta alimentaria de producción ecológica (García-Sierra et., 2024). Pese a esta realidad, la inseguridad alimentaria continúa siendo invisibilizada en el debate y las políticas públicas (Moragues et al., 2022) en donde, además, la falta de datos estadísticos actualizados y fiables limitan la evaluación de su magnitud y el diseño de políticas públicas eficaces (ODA-E y ODA-ALC, 2018).

Abordar esta situación desde el derecho a la alimentación permite movilizar dos elementos claves. Primero, el de reconocer a la alimentación como un derecho y no como una mercancía, respaldando propuestas como la agroecología y la soberanía alimentaria basadas en la relocalización del sistema alimentario. Segundo, permite comprender la inseguridad alimentaria como el resultado de condiciones estructurales relacionadas con el empleo, la vivienda, la protección social, el género y el medio ambiente. Desde esta perspectiva, garantizar una alimentación adecuada está estrechamente ligado a asegurar condiciones de vida dignas. Un ejemplo claro en el Estado español, desde los años 80, el gasto en alimentación en los hogares ha caído un 44,8%, mientras el costo de vivienda ha aumentado un 70%, lo que ha generado una mayor vulnerabilidad alimentaria, ya que muchas familias priorizan el pago de la vivienda — al tratarse de un gasto fijo— por encima de la alimentación, considerada un gasto ajustable (Parajuá, 2023).

Esto implica transitar de una lógica asistencialista hacia una lógica transformadora en la forma de enfrentar la inseguridad alimentaria, exigiendo responsabilidad institucional, garantizando

igualdad de oportunidades reales, y fomentando la participación de la ciudadanía en la definición de las políticas alimentarias. Para ello, se requieren estrategias multinivel que articulen intervenciones desde el ámbito estatal hasta lo local. A nivel nacional, es crucial incorporar indicadores para monitorear la inseguridad alimentaria; redistribuir el costo de los alimentos sanos y saludables en toda la cadena de valor, garantizando su accesibilidad económica; regular los canales de gran distribución y compra pública basada en criterios agroecológicos; promover la educación alimentaria; prevenir el desperdicio mediante normativas específicas, y reforzar los sistemas de protección social dirigidos a las poblaciones más vulnerables.

A nivel local, y siguiendo a De Schutter (2014), el derecho a la alimentación exige la construcción de sistemas alimentarios territoriales, flexibles y cercanos, capaces de resistir desigualdades estructurales -como el encarecimiento de la vivienda-, garantizar el acceso digno a una alimentación adecuada y fomentar relaciones más equilibradas y beneficiosas tanto para quienes producen alimentos como para quienes los consumen.

Esta perspectiva traduce el derecho a la alimentación del plano teórico al práctico, mediante políticas públicas locales como comedores escolares, cocinas comunitarias, huertos urbanos y programas de compra pública con criterios agroecológicos. En el Estado español, iniciativas como el programa Alimenta en Barcelona, Cuina de Barri en Valencia y la Red Andaluza de Comedores Sociales ejemplifican esta transición, basándose en la proximidad, autogestión y justicia alimentaria, y promoviendo la dignidad y autonomía de las personas. Por ejemplo, el programa Alimenta, impulsado por el Ayuntamiento de Barcelona, busca garantizar el derecho a la alimentación mediante un modelo más inclusivo, dignificante y personalizado para población en situaciones transitorias de vulnerabilidad social. El programa combina la oferta de alimentos (cestas o comedores comunitarios) con un acompañamiento social centrado en la persona, evitando la estigmatización y promoviendo la autonomía. Por su parte, Cuina de Barri, ubicada en el barrio del Cabanyal, nació como una respuesta comunitaria a la crisis ecosocial, con el objetivo de reducir el impacto ecológico y económico de la alimentación y, al mismo tiempo, fortalecer los vínculos vecinales. Esta iniciativa promueve la alimentación comunitaria a través de la cocina colectiva y el uso de productos locales, ofreciendo menús saludables a precios accesibles y justos. Finalmente, la Red Andaluza de Comedores Sociales, impulsada con apoyo de la Consejería de Inclusión Social de la Junta de Andalucía, tiene como objetivo garantizar la seguridad alimentaria de personas en situación de vulnerabilidad mediante el acceso a menús saludables y equilibrados. Más allá de la cobertura básica, este modelo fortalece la dimensión comunitaria de los comedores como espacios de cuidado, encuentro y apoyo mutuo. Al igual que en el caso de Alimenta (Barcelona), esta experiencia subraya el enorme potencial de las colaboraciones público-comunitarias para promover el derecho a la alimentación desde enfoques dignificantes, participativos y sostenibles, que articulan la acción institucional con la capacidad organizativa y transformadora de los territorios.

Estos ejemplos muestran cómo, más allá del marco normativo, el derecho a la alimentación puede proteger y fortalecer iniciativas, jugando un papel clave para su escalamiento y replicabilidad. La persistencia de la inseguridad alimentaria en el Estado español exige políticas integrales que aborden sus causas estructurales desde una perspectiva multidimensional. Apostar por enfoques multinivel centrados en la dignidad, la proximidad y la justicia alimentaria

es decisivo para la transformación del sistema alimentario. Para que estas políticas sean efectivas y realmente transformadoras, deben sustentarse en mecanismos de gobernanza participativa, que permitan a comunidades, productores y consumidores incidir directamente en las decisiones que afectan al sistema alimentario, garantizando así la corresponsabilidad y equidad a lo largo de todo el proceso de transición.

EJE 3. GOBERNANZA ALIMENTARIA PARTICIPATIVA (ANA)

En la última década, la gobernanza se ha situado en el centro de los debates sobre el sistema alimentario, considerándola un desafío y fuente de problemáticas - desde las desigualdades de poder a la diversidad de intereses y valores de diferentes actores y soluciones - pero a su vez esencial a la hora de generar soluciones. En este contexto, la gobernanza alimentaria ha sido definida de maneras diversas, lo que en ocasiones ha llevado a un uso bastante limitado del concepto (Candel, 2014). Esto puede derivar en análisis poco críticos sobre los desequilibrios de poder en el sistema alimentario, oscureciendo quiénes son los agentes y las motivaciones que dan forma a las desigualdades alimentarias y a los resultados en sostenibilidad (Moragues-Faus, 2017). Contribuciones recientes en el ámbito alimentario han destacado la dimensión crítica y normativa de la gobernanza, y en consecuencia la definen como “todas las formas de gobernar que abarcan actividades realizadas por diferentes actores para guiar, dirigir, controlar o gestionar la búsqueda de bienes públicos – como la seguridad alimentaria y la sostenibilidad” (Moragues-Faus et al., 2017: 185, basado en Kjaer, 2004). Otras definiciones de gobernanza se centran en señalar las instituciones, actores, reglas, normas y relaciones de poder que configuran la práctica de gobernar cómo se produce, distribuye, accede, utiliza y desperdicia la comida (Margulis y Duncan, 2016). En este sentido, la gobernanza del sistema alimentaria está constituida por redes superpuestas y en competencia, compuestas por actores que utilizan diferentes recursos para ejercer poder (Canfield 2021).

A su vez, han surgido diferentes adjetivos alrededor de la misma, tales como gobernanza alimentaria integrada, gobernanza reflexiva, anticipatoria... En este trayecto, tanto el mundo académico como los agentes vinculados a la acción - desde el sector público a las entidades sociales o las instituciones internacionales - reconocen la importancia de considerar diversos actores, sectores y escalas en el desarrollo de espacios, políticas e intervenciones que movilicen de forma efectiva un enfoque sistémico de la alimentación. En esta línea hemos visto emerger y desarrollarse consejos y estrategias alimentarias a diferentes escalas, como ciudades y pueblos, áreas metropolitanas, comunidades autónomas, países e incluso propuestas para la Unión Europea.

En el ámbito urbano, la literatura no ofrece una definición clara de gobernanza alimentaria urbana, aunque sí dedica a investigar a las ciudades como referentes de una nueva gobernanza alimentaria. Esta nueva gobernanza alimentaria se caracteriza, en términos generales, por la redefinición de las relaciones entre el sector público, la sociedad civil y el mercado (Wiskerke, 2009), así como por el desarrollo de herramientas para apoyar estas alianzas, como los consejos de política alimentaria y las asociaciones (Blay-Palmer, 2009; Mendes, 2008).

Eje 4: CIENCIA, EDUCACIÓN Y CO-PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO

Abordar los desafíos que enfrentan nuestros sistemas alimentarios no es una tarea sencilla. Como se ha presentado en los ejes anteriores, su carácter multifuncional y multinivel, con múltiples actores y sectores implicados, genera interacciones complejas. Este eje analiza el papel de la generación colectiva, crítica y situada de conocimiento, articulando ciencia, educación y conocimientos diversos, como herramienta clave para impulsar una transformación orientada al bien común. Para ello, es necesario comprender esa complejidad y diseñar estrategias de conocimiento que funcionen como motor de cambio.

Uno de los principales retos de esta transformación, es crear herramientas que permitan comprender la complejidad del sistema alimentario y articulen a todos los actores implicados. Esto implica transitar hacia enfoques interdisciplinarios en la investigación y hacia métodos de investigación transdisciplinarios orientados a la acción y capaces de generar evidencia empírica para fundamentar la transformación del sistema alimentario y sirvan como catalizadores del cambio (Gill et al., 2018). La producción de conocimiento debería, por tanto, integrar epistemologías académicas y no académicas, involucrando a sector público y privado, organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales. Además, es conveniente reconocer el entramado político-social donde se origina, abarcando distintos campos de política pública (agricultura, ecología, educación y cultura, salud, economía), la cadena “del campo a la mesa” y los niveles de gobernanza, de lo local a lo internacional. En el ámbito educativo, por ejemplo, los enfoques transdisciplinarios permiten incorporar las perspectivas de actores históricamente excluidos y estimulan aprendizajes transformadores, tanto individuales como colectivos (Luederitz et al., 2017). Fomentar este tipo de aprendizajes en contextos concretos resulta clave para superar inercias y acelerar la transformación del sistema alimentario (Boström et al., 2018). En conjunto, estos enfoques sistémicos y participativos ayudan a identificar palancas de cambio y vulnerabilidades estructurales, fundamentos para diseñar políticas y estrategias alimentarias inclusivas (FAO, 2014).

La co-creación del conocimiento es clave no solo para generar evidencia, sino también para desarrollar herramientas de evaluación y analizar críticamente las políticas alimentarias en todos los niveles de gobernanza, en el marco de una política de innovación orientada a una transformación profunda (Schot y Steinmueller, 2018). Transformar el sistema alimentario implica revisar valores, metas y procesos profundamente arraigados, como la mercantilización de los alimentos, la hegemonía de la productividad como único indicador de innovación, la globalización del sistema alimentario o la intensificación de la producción agrícola.

La perspectiva sistémica y transdisciplinar converge con la agroecología como marco científico de los sistemas alimentarios. La dimensión científica de la agroecología combina conocimientos tradicionales y ciencia moderna para extraer principios ecológicamente fundamentados que guíen el diseño y gestión de los agroecosistemas (Gliessman, 2018). Sin embargo, la agroecología no es prescriptiva; no ofrece recetas ni paquetes técnicos, postula principios que se aplican localmente. A partir de esos principios surgen prácticas innovadoras adaptadas a cada

contexto. Siguiendo estos criterios, la agroecología reconoce a los agricultores y agricultoras, así como a otros agentes del sistema alimentario, como co-investigadores. De este modo, potencia la co-creación de conocimiento que integra ciencia especializada con experiencia y saberes locales, empíricos e indígenas, y promueve su intercambio (FAO, 2014).

A pesar de su potencial transformador, la co-producción de conocimiento enfrenta importantes limitaciones estructurales que dificultan el fortalecimiento de redes de generación de conocimiento alternativas a la investigación convencional y hegemónica. El escaso financiamiento público disponible para investigaciones críticas y transdisciplinarias restringe la capacidad de desarrollar enfoques inclusivos y contextualizados. Además, muchos procesos y proyectos comunitarios que generan conocimiento localizado carecen de recursos económicos para sistematizar y visibilizar sus aprendizajes limitando su capacidad para incidir en políticas públicas o en procesos educativos más amplios (Moragues-Faus, 2020).

Frente a estos desafíos, resulta fundamental construir alianzas entre comunidades e instituciones científicas que posibiliten procesos de co-producción transdisciplinar, combinando conocimientos locales y científicos para abordar los problemas del sistema alimentario. Este enfoque exige trabajar de forma articulada en tres escalas: la del proyecto, la del contexto local y la de la sociedad en general. En cada una, es clave analizar el contexto agroecológico y social, definir prioridades, experimentar con soluciones, evaluar los resultados y comunicar hallazgos (Guzmán et al., 2013).

Es este sentido, la elección de prácticas de gestión y tecnologías para avanzar hacia la agroecología es siempre específica y debe responder a contextos socioecológicos determinados. La co-producción del conocimiento no solo permite visibilizar necesidades locales y empoderar a comunidades para exigir derechos, sino que también genera evidencia útil para políticas públicas alimentarias alineadas con el derecho a la alimentación.

En el contexto español, varias iniciativas han aplicado estos principios en la práctica. Un ejemplo es el proyecto europeo BOND, que integró experiencias locales, metodologías participativas y espacios de diálogo entre agricultores, sociedad civil y el ámbito académico en Córdoba. A través de encuentros transdisciplinarios —como el Foro de Córdoba o talleres en Santiago de Compostela— se lograron identificar obstáculos normativos, desarrollar propuestas colectivas y promover una agenda política basada en conocimientos compartidos y contextualizados.

Asimismo, el Observatorio para la Acción y la Investigación en Alimentación (Observatorio FARO) de la Universidad de Barcelona es un espacio emergente de investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria que promueve la co-producción de conocimiento sobre sistemas alimentarios desde una perspectiva transformadora. Nace con el objetivo de abordar retos como garantizar una alimentación saludable y sostenible para todos, integrando saberes académicos y de actores implicados en el sistema alimentario. Sus proyectos reflejan esta visión colaborativa.

A nivel internacional, el Centro para la Agroecología, el Agua y la Resiliencia (CAWR) es un referente en investigación innovadora y transdisciplinar enfocada en fortalecer la resiliencia de los sistemas alimentarios e hídricos. Su trabajo integra conocimientos agroecológicos, sociales

y ecológicos, destacando el papel clave de las comunidades. En colaboración con diversos actores, busca generar impactos reales que promuevan sistemas más sostenibles y equitativos, tanto local como globalmente.

En conclusión, transformar los sistemas alimentarios exige fortalecer la investigación pública en agroecología y ciencia crítica transdisciplinaria. Es fundamental consolidar espacios que posicionen la agroecología como motor de cambio, con una educación arraigada en el territorio y concebida como bien común. Para ello, urge crear estructuras de conocimiento inclusivas, contextualizadas y alineadas con los principios agroecológicos que permitan avanzar hacia transformaciones reales, justas y ecológicas. Estas transiciones implican procesos iterativos de evaluación, aprendizaje y diálogo de saberes, adaptados a los contextos locales y orientados a una mayor resiliencia ante los retos globales.

Conclusiones

Los cuatro ejes desarrollados en este capítulo articulan una visión compartida: la transformación del sistema alimentario debe ser estructural, sistémica y profundamente democrática, orientada a garantizar el derecho a una alimentación saludable, justa y sostenible para todas las personas. Lejos de limitarse a un diagnóstico de los problemas, estos ejes aportan propuestas concretas, principios transformadores y líneas de acción para avanzar hacia ese objetivo. Más allá de los síntomas, el diagnóstico exige una lectura crítica. No se trata de corregir desequilibrios técnicos, sino de transformar las reglas del juego que sostienen las desigualdades estructurales. La injusticia alimentaria, el colapso climático y la exclusión de comunidades rurales no son externalidades, sino consecuencias inherentes del sistema actual.

Estos ejes no son independientes/estancos: forman una arquitectura interdependiente que debe ser diseñada desde la coherencia política y estratégica. Permiten abordar la complejidad del SA y articular transiciones reales desde mirada sistémica.

- Eje 1 – Soberanía territorial y sistemas agroecológicos: propone relocalizar la alimentación, regenerar los territorios y fortalecer la autonomía campesina a través de modelos agroecológicos.
- Eje 2 – Derecho a la alimentación y justicia alimentaria: coloca la alimentación como un derecho humano fundamental, no como mercancía, y apuesta por un enfoque de justicia distributiva, participativa y cultural.
- Eje 3 – Gobernanza alimentaria participativa: plantea una democratización radical de las políticas alimentarias, a través de espacios de gobernanza multiactor y alianzas público-comunitarias que redistribuyan poder.
- Eje 4 – Ciencia, educación y co-producción de conocimiento: promueve una transformación epistemológica que reconozca saberes diversos, genere aprendizaje colectivo y articule ciencia y territorio.

Ejes claves son una invitación a emplear estas estrategias como herramientas para disputar otro futuro alimentario.

Bibliografía

Boström, M., Andersson, E., Berg, M., Gustafsson, K., Gustavsson, E., Hysing, E., ... & Öhman, J. (2018). Conditions for transformative learning for sustainable development: A theoretical review and approach. *Sustainability*, 10(12), 4479.

De Schutter, O. (2011). Agroecology, a Tool for the Realization of the Right to Food. In *Agroecology and strategies for climate change* (pp. 1-16). Dordrecht: Springer Netherlands.

De Schutter, O. (2014). Final Report: The Transformative Potential of the Right to Food. The Special Rapporteur on the Right to Food. United Nations General Assembly Human Rights Council. <https://digitallibrary.un.org/record/766914>

FAO (2014). State of Food Insecurity in the World: 2014: Strengthening the Enabling Environment for Food Security and Nutrition. Food & Agriculture Organization of the UN..

García-Sierra, M., Andreu, M., Domene, E., Zerbán, T., López-García, D., & Moragues-Faus, A. (2024). ¿Ciudades que alimentan? Transformemos entornos de comida basura en lugares saludables. Madrid: Instituto de Economía, Geografía, y Demografía-IEGD (IEGD-CSIC). <https://digital.csic.es/bitstream/10261/373265/3/POLICY%20BRIEF%203%20AF.pdf>

GENCAT, (2024) Baròmetre 2024 de Percepció i Consum dels Aliments Ecològics. Programa de foment de la producció agroalimentària ecològica 2024. https://agricultura.gencat.cat/web/.content/03-agricultura/pae/publicacions-material-referencia/consum/Informe-de-resultats_.pdf

Gill, M., Den Boer, A. C. L., Kok, K. P., Cahill, J., Callenius, C., Caron, P., ... & Broerse, J. E. W. (2018). A systems approach to research and innovation for food system transformation.

Gliessman, Stephen R. (2018), «Defining agroecology», *Agroecology and Sustainable Food Systems*, vol. 42, núm. 6, pp. 599-600.

Goodman, David (2002), «Rethinking food production-consumption: Integrative perspective», *Sociologia Ruralis*, vol 42, núm. 4, pp. 271-277

Guzmán, G. I., López, D., Román, L., & Alonso, A. M. (2013). Investigación acción participativa en agroecología: construyendo el sistema agroalimentario ecológico en España. *Agroecología*, 8(2), 89-100.

HLPE. 2019. Agroecological and other innovative approaches for sustainable agriculture and food systems that enhance food security and nutrition. A report by the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security, Rome.

Homs P. Sama Acedo, S., & Berná Serna, D. (2025). La sostenibilidad del cooperativismo agroecológico: desafíos de los supermercados cooperativos y otros modelos de crecimiento en Cataluña. *Revista de Estudios Cooperativos*, 149.

La Vía Campesina (1996). "Declaración de Soberanía Alimentaria" presentada en la Cumbre Mundial de la Alimentación (FAO, Roma, 1996).

López, D (2015), *Producir alimentos, reproducir comunidad: Redes alimentarias alternativas como formas económicas para la transformación social y ecológica*, Libros en Acción, Madrid.

López, D y Álvarez, I., (2018) *Hacia un sistema alimentario sostenible en el Estado Español. Propuestas desde la agroecología, la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación, 2030/2050.* , Foro Transiciones.

Luederitz, C., Abson, D. J., Audet, R., & Lang, D. J. (2017). Many pathways toward sustainability: not conflict but co-learning between transition narratives. *Sustainability Science*, 12, 393-407.

Michelini, Juan José y Abad, Luis (2017), «Nuevas prácticas colaborativas, cuestión alimentaria y desarrollo urbano: Los grupos de consumo agroecológico en Vallecas, Madrid», en Javier Delgadillo y Javier Sanz (coords.), *Sistemas agroalimentarios locales de proximidad en contextos rururbanos en México y España*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, pp. 73–101.

Moragues-Faus, A. (2020). "Distributive food systems to build just and liveable futures." *Agriculture and Human Values*.

Moragues-Faus, A., Llobet-Estany, M., Durán-Monfort, P., Muñoz-García, A., Magaña-González, C., Piola-Simioli, M.E. (2022). Inseguridad alimentaria: más allá de las colas del hambre. En Libro Blanco de la Alimentación Sostenible en España (pp. 45-64). Fundación Alternativas y Fundación Carasso. Libro Blanco Alimentación

Moragues-Faus, A., y Magaña-González, C.R. (2022). Alimentando un futuro sostenible. Universitat de Barcelona y Fundación Daniel y Nina Carasso. https://www.ub.edu/alimentandounfuturosostenible/documents/informe-alimentacion_una-pag.pdf

ODA-E y ODA-ALC (2018). El derecho a la alimentación en España: Desafíos y propuestas. ODA-E y ODA-ALC. https://www.derechoalimentacion.org/sites/default/files/pdf-materiales/Derecho_alimentacion_desafios_propuestas_COMPLETO.pdf

ONU Comité de Derechos Económicos y Sociales. Observación general Nº 12: El derecho a una alimentación adecuada (artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), ONU: Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR), 12 Mayo 1999, <https://www.refworld.org/es/leg/coment/cescr/1999/es/87491> [accedida 07 May 2025]

Parajuá, N. (2023). Exploring Food System Transformations in Spain (1980-2021). Tesis doctoral, Universidad de Barcelona. Disponible en: <https://hdl.handle.net/2445/207661>

Rah, J. H., Melse-Boonstra, A., Agustina, R., Van Zutphen, K. G., & Kraemer, K. (2021). The triple burden of malnutrition among adolescents in Indonesia. *Food and Nutrition Bulletin*, 42(1_suppl), S4-S8. <https://doi.org/10.1177/03795721211007114>

Schot, J., & Steinmueller, W. E. (2018). Tres marcos de política de innovación: I+ D, sistemas de innovación y cambio transformativo. *Research Policy*, 47, 1554-15567.

Sevilla-Guzmán, Eduardo (2006), De la sociología rural a la agroecología, Icaria, Barcelona.

Sevilla-Guzmán, Eduardo (2011), Sobre los orígenes de la agroecología en el pensamiento marxista y libertario, Plural Editores, Buenos Aires.

Wezel, A., Herren, B. G., Kerr, R. B., Barrios, E., Gonçalves, A. L. R., & Sinclair, F. (2020). Agroecological principles and elements and their implications for transitioning to sustainable food systems. A review. *Agronomy for Sustainable Development*, 40, 1-13.